



Boletín notarial de las actualizaciones más destacadas de junio de 2024

Contenidos destacados

Actualizado a Junio 2024

Índice

1.- Prácticos

- Práctico Contratos Civiles 3
- Práctico Derecho de Familia 3
- Práctico Sucesiones 4
- Práctico Sociedades Mercantiles 5

2.- Formularios

- Formularios de Derecho Inmobiliario y Registral 5
- Formularios de Derecho de Sociedades 6
- Formularios de Derecho de Familia 6

1.- Prácticos

Práctico Contratos Civiles

- [Arrendamientos rústicos según la Ley actual](#). PACTO RENUNCIANDO A LA PRÓRROGA DEL ARRENDAMIENTO RÚSTICO: cabe, al amparo del principio de la libre autonomía de la voluntad, eliminar el régimen de las prórrogas tácitas del contrato por no constituir un pacto que sea contrario a una norma imperativa, pues dicha imperatividad rige para el plazo mínimo de duración del contrato que no podrá ser inferior, en ningún caso, a cinco años, bajo sanción de nulidad y el pacto no es contrario a la moral, como equivalente a las buenas costumbres, ni al orden público. Actualizado por la [STS 624/2024, 8 de Mayo de 2024](#).
- [Reglas generales de extinción de comunidad](#). DISCAPACITADO Y CONFLICTO DE INTERESES EN UNA DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD: en una disolución de comunidad no es necesario el nombramiento de un defensor judicial que represente los intereses de la persona con discapacidad ni la aprobación posterior, cuando la persona que ejerce el cargo de curador representativo, y que además es miembro de la comunidad existente sobre todos los bienes objeto de división, ha obtenido autorización judicial previa que ha valorado los bienes, ha aprobado la concreta adjudicación al discapacitado con dispensa de la aprobación judicial posterior, sin oposición del Ministerio Fiscal. Actualizado por la [Resolución de 20 de marzo de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública](#).

Práctico Derecho de Familia

- [Bienes gananciales](#). COMPRA A PLAZOS Y SOCIEDAD DE GANANCIALES: las cantidades del préstamo hipotecario abonadas constante matrimonio conllevan que se le atribuya a dicho bien, en esa parte, el carácter ganancial, perteneciendo en proindiviso por esa cuota al activo de la sociedad de gananciales; esta regla es aplicable también cuando los plazos satisfechos durante la vigencia del régimen de gananciales son escasos. Actualizado por la [STS 619/2024, de 8 de mayo de 2024](#).
- [Extinción de pareja estable](#). DISOLUCIÓN DE COMUNIDAD DE UNA PAREJA DE HECHO: no es admisible como documento directamente inscribible el convenio regulador, aprobado judicialmente, de formalización de una disolución de una comunidad de bienes, adquiridos al margen o en ausencia de todo régimen conyugal; se exige escritura pública. Actualizado por la [Resolución de la DGSJFP de 9 de abril de 2024](#).

- [Atribución de la vivienda familiar y el Registro](#). ATRIBUCIÓN DEL USO DE LA VIVIENDA A LOS HIJOS: no podrá inscribirse el derecho de uso si la vivienda afectada pertenece a un tercero que no ha sido parte en el proceso de divorcio por falta de tracto. Actualizado por la [Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 12 de marzo de 2024](#).
- [Curatela según el Código Civil](#). DIVORCIO DE PERSONA SUJETA A CURATELA: Una persona sujeta a un procedimiento de provisión de apoyos, que ha concluido con la constitución de una curatela para asistirle en la realización de "actos jurídicos, económicos y mercantiles complejos, así como en la supervisión de su tratamiento médico y todo lo relativo a su salud", puede solicitar el divorcio sin la intervención de la curadora. Esto se basa en que el contenido de la curatela no afecta a la voluntad de pedir el divorcio del matrimonio. Actualizado por la [STS 767/2024, 30 de Mayo de 2024](#).

Práctico Sucesiones

- [Sucesión intestada. Reglas generales](#). ACTA DE DECLARACIÓN DE HEREDEROS Y REGISTRO: en el caso de sucesiones intestadas con acta de declaración de herederos no es inscribible la escritura de aceptación, partición y adjudicación de herencia si la escritura no hace transcripción, total o parcial, ni tampoco hace un testimonio en relación de los particulares de dichas actas necesarios para la calificación e inscripción; por supuesto, no sirve aportar una copia simple. Actualizada por la [Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública](#).
- [Derecho de transmisión según el CC. Efectos. Supuesto de sustitución vulgar](#). DERECHO DE TRANSMISIÓN. COMPUTO DE LA PRESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO: el día a quo del plazo de prescripción del derecho de la Administración a liquidar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en aquellos supuestos de adquisiciones por causa de muerte en los que el heredero fallece sin aceptar ni repudiar la herencia y el derecho se transmite a sus herederos, que son quienes aceptan y adquieren la condición de sujetos pasivos del impuesto, es el momento del fallecimiento del transmitente. Actualizado por la [STS 684/2024, 23 de Abril de 2024](#).

Práctico Sociedades Mercantiles

- **Obligaciones y facultades del liquidador de una sociedad.** LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD HABIENDO DEUDA POR EL IMPUESTO DE SOCIEDADES: para la inscripción de la extinción de la sociedad en el Registro Mercantil, en caso de que exista activo que posibilita por completo la satisfacción del pasivo consistente en el pago pendiente del Impuesto sobre Sociedades, por no estar abierto el plazo para su pago, debe procederse a la consignación de la deuda en entidad de crédito para que, llegado el momento, se proceda a su pago. Actualizado por la [Resolución de 21 de marzo de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública](#).
- **Unión temporal de empresas.** EXTINCIÓN CONDOMINIO. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS: en ningún caso los socios de una unión temporal de empresas pueden disponer de los bienes sociales prescindiendo de los órganos de administración, a quienes compete la gestión, o en su caso, sin acudir a los procedimientos específicos de disolución y liquidación. Actualizado por la [Resolución de 20 de marzo de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública](#).
- **Causas de disolución de una sociedad limitada.** CAUSA DE DISOLUCIÓN: en caso de convocatoria de junta general indicando en el orden del día el asunto relativo a la disolución de la sociedad por concurrir causa legal de disolución, no es necesario concretar cuál es la exacta causa legal de disolución. Actualizado por la [Resolución de 22 de marzo de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública](#).

2.- Formularios

Formularios de Derecho Inmobiliario y Registral

- **Expediente notarial para la reanudación del tracto sucesivo.** Modelo de expediente notarial para la reanudación del tracto sucesivo. Actualizado por la [Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública](#).

Formularios de Derecho de Sociedades

- [Escritura de Disolución y Liquidación de una Unión Temporal de Empresas](#). Modelo de escritura de Disolución y Liquidación de una UTE. Actualizado por la [Resolución de 20 de marzo de 2024](#), de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Formularios de Derecho de Familia

- [Escritura de Venta de finca de un discapacitado por el curador y sin subasta pública](#). Modelo de compraventa de finca de una persona con discapacidad que realiza su curador representativo, especialmente autorizado para no tener que formalizarla en subasta pública. Estudio sobre la necesidad o no de la subasta pública y soluciones de la jurisprudencia. Actualizado por la [Resolución de 11 marzo de 2024](#), de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.